



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "I.A.E. INDUSTRIAS DE ACEROS ESPECIALES SRL s/QUIEBRA", expte. N° 27788/2017, hace saber que con fecha 20 de diciembre de 2019 se decretó la quiebra de I.A.E. INDUSTRIAS DE ACEROS ESPECIALES SRL (CUIT 30-70889046-0), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17.04.2020 por ante la síndico Ana Elisa Ziser, con domicilio constituido en la calle Luis Viale 172, piso 1°, dpto. "5", tel.: (15)5107-3084, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 02.06.2020 y 16.07.2020 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto la intimación a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 21 de febrero de 2020.LF EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 26/02/2020 N° 9593/20 v. 03/03/2020

Fecha de publicacion: 28/02/2020